



Resolución de Decanato **1723 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.706/2024 – Llamar a Concurso Excepcional – Auxiliar
Administrativo – Categoría 7 – Departamento de Docencia – DGAA
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/11/2025

VISTO:

La Res. D 1341/2024 – NAT – UNSa – a través de la cual se declara desierto el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo – para el Departamento de Docencia de la Dirección Administrativa de Docencia - dependientes de la Dirección General Administrativo Académica; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad mediante Res. D 656/2025 –NAT-UNSa - procedió a convocar a concurso abierto del cargo de referencia y, que fuera suspendido mediante Res. D 792/2025 – NAT – UNSa., en esta última instancia.

Que debido a lo aprobado por el Consejo Superior mediante Res. CS 429/2025 – relacionado al Reglamento de concurso excepcional dirigido al personal contratado y personal no permanente – aplicable a toda la Universidad – vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, corresponde dejar sin efecto el concurso abierto convocado por Res. D 656/2025 NAT-UNSa.

Que en ese marco se efectúa el presente llamado, fijando el pertinente cronograma en los plazos expresados por Res. CS 429/2025 y en el contexto general del Reglamento para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS 230/2008).

Que la vacancia del cargo de auxiliar administrativo, categoría 7, lo genera la renuncia de la Lic. Pamela G. Funes (Res. D 1341/2025 – NAT-UNSa). Cargo de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 287/2025.

Que se agregan el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Horario, Misión y Funciones del cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Déjese sin efecto la Res. D 656/2025 – NAT – UNSa, relacionada al concurso abierto, por corresponder y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Convóquese al Concurso Excepcional de evaluación de Antecedentes y Prueba de oposición – destinado para el personal contratado y/o no permanente de esta Facultad para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo – Categoría 7 – Agrupamiento Administrativo - para el Departamento Administrativo de Docencia de la Dirección Administrativa de Docencia - dependientes de la Dirección General Administrativo Académica de esta Facultad - de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco previsto por las Res. CS 429/2025 y Res. CS 230/2008, por las razones expuestas más arriba.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que las Condiciones Generales, Particulares, Horario de Trabajo y Temario General del cargo objeto de ésta convocatoria:

CONDICIONES GENERALES:

Reunir las condiciones previstas por Res. CS 230/08 – Anexo I – Título II – Art. 2º.

Ser personal contratado y/ no permanente y que realicen tareas en el ámbito administrativo de la Facultad de Ciencias Naturales, con 24 (veinticuatro) meses de servicio efectivo, continuos o discontinuos, los que serán computados previos a la fecha de inscripción y acreditados en dicho acto.



Resolución de Decanato 1723 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.706/2024 – Llamar a Concurso Excepcional – Auxiliar

Administrativo – Categoría 7 – Departamento de Docencia – DGAA

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/11/2025

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios Secundarios completos.
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares del cargo a cubrir.
- Conocimientos sobre Paquete Office.
- Capacidad para trabajar en equipo y excelente disposición para atender al público.
- Redacción propia y buena ortografía.
- Responsabilidad, iniciativa, proactivo y pleno compromiso con la Institución.
- Capacidad y excelente predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Excelente disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores y/o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

HORARIO DE TRABAJO: de Lunes a Viernes de 08: 00 a 15:00 horas, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.

REMUNERACIÓN: Pesos, Un millón sesenta y tres mil cincuenta y seis con 34 ctvs. (\$ 1.063.056,34.=) mensuales, más adicionales particulares del cargo.

TEMARIO GENERAL:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente – Decreto 366/06.
- Ley de Procedimientos Administrativos 19.549.
- Decreto 1759/1972 – Reglamento de procedimientos administrativos. T.O.2017 y su modificatoria, Decreto 894/2017.
- Decreto N° 336/2017 – Lineamientos para la redacción y producción de textos administrativos y su modificatoria Decreto 256/2021.
- Reglamentos para la provisión de cargos docentes: (R-CDNAT-2023-0602; R-CDNAT-2022-0318; Res. CS N° 350/87 y modificatorias; Res. CS N° 661/88 y modificatorias).
- Reglamentos para la provisión de Auxiliares Alumnos (Res. CS 301/91, CS 030/99); para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos (R-CDNAT-2014-198); para la provisión de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría (R-CDNAT-2021-058).
- Reglamento de Adscripciones Profesionales (R-CDNAT-2010-0280).
- Res. CD 097/2025 - Estructura Organizativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Res. CS 500/2019 – Protocolo de intervención institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamento de Becas de Formación, Res. CS 368/2023.

ARTÍCULO 4°.- Fijese la Misión y Funciones del presente cargo:

MISIÓN: Desempeñar tareas de apoyo administrativo relacionados con las actividades propias del área.

FUNCIONES:

- Atender al público en general, a docentes y estudiantes en particular, brindando colaboración u orientación sobre temas propios del área.
- Registrar la información que circula (ingreso y salida) en el sector, en los sistemas de uso.
- Colaborar en la recepción y entrega de documentación probatoria de las diferentes convocatorias que se tramitan en el área.
- Intervenir en la tramitación de los distintos llamados (redacción de notas, formularios, sobres y notificaciones).
- Brindar información de interés general a través de los medios existentes y/o plataformas digitales de esta Facultad, según indicación de un superior.
- Colaborar con la supervisión de un superior sobre la normativa y procedimientos aplicables en el área.
- Ayudar en recopilación y archivo – en formato digital o papel – de las Matrices Curriculares de las diferentes asignaturas de las carreras que dependen de esta Unidad Académica.
- Registrar y ordenar la documentación probatoria de los postulantes inscriptos a cargos de las diversas



Resolución de Decanato **1723 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.706/2024 – Llamar a Concurso Excepcional – Auxiliar
Administrativo – Categoría 7 – Departamento de Docencia – DGAA
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/11/2025

convocatorias.

- Ejecutar todas las tareas de apoyo – acorde a su categoría – que se le solicite tanto de sus superiores como de las autoridades de esta Facultad.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión de su cargo.

ARTÍCULO 5º.- Designese al Jurado y disponer que los mismos deberán acreditar sus curriculum vitae en un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de su notificación, conforme a lo establecido en el Art. 14º de la Res. CS 230/08:

TITULARES

Sandra O. Gómez - Fac. Cs. Naturales
Roque F. Acuña – Fac. Cs. Exactas
Juan P. López Aguirre - Fac. Cs. Naturales

SUPLENTE

Pamela G. Funes - Fac. Cs. Naturales
Sonia Ibañez Alvarez - Fac. de Ingeniería
Claudia A. Luna - Facultad de Humanidades

Veedor Titular: Elida Guzmán (Mesa General de Entradas)

Veedor Suplente: Néstor Mendoza (Imprenta UNSa)

ARTÍCULO 6º.- Fijese el siguiente cronograma para el presente llamado:

o PUBLICIDAD: A partir del 04 de noviembre de 2025 y por un lapso de diez (10) días hábiles.

o INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: Presentar FICHA de inscripción (disponible en Fotocopiadora de FCN) – junto con Curriculum Vitae firmados por el postulante. En un Sobre cerrado agregar las copias debidamente certificadas autenticadas (por Escribano Público o Persona autorizada para tal fin) de la documentación probatoria de los Antecedentes - ordenados en el modo dispuesto por Art. 27 de la Res. CS 230/08.

o LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN: En Secretaría de Articulación Institucional de esta Facultad, sito en Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital – a partir del 18 de noviembre de 2025 y por un lapso de tres (3) días hábiles – de 09:00 a 13:00 horas, sin excepción.

o PUBLICIDAD DE LOS ASPIRANTES: Desde el 25 de noviembre de 2025 y por el término de cinco (5) días hábiles.

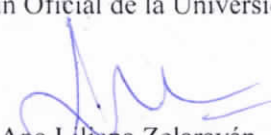
o RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTES: Por mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 26 de noviembre de 2025 por cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.

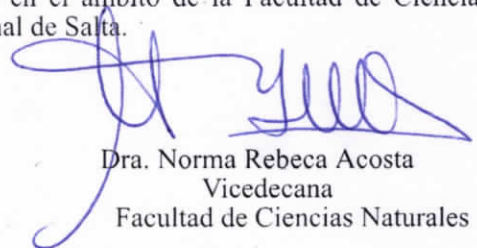
o LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: El 04 de diciembre de 2025 a horas 10:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital. Presentar Documento de Identidad sin excepción.

o PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición – Res. CS 230/08 – Art. 30 y 31.

o INFORMACIÓN: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Secretaría de Articulación Institucional de esta Facultad – Avda. Bolivia 5150 – Salta Capital.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias al Sr. Rector, Dirección General de Personal, Asociación de Personal de Apoyo Universitario, Unidades de Gestión de UNSA, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Secretaría de Articulación Institucional para continuar trámite. Dése amplia difusión por todos los medios disponibles en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales